



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 18 de agosto de 2023

AT-1073625

Señor(a)

JOSE ALEXANDER PARRA

Suscriptor **97675**

Ruta Reparto: **7609-39-135-000030**

Dirección: **Cra 7a # 10 - 20**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22 - Agosto</u>	Hora: <u>14 00</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1073625.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN

SE deja copia debajo de la puerta.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 01 de septiembre de 2023

AT-1073625

Señor(a)

JOSE ALEXANDER PARRA

Suscriptor **97675**

Ruta Reparto: **7609-39-135-000030**

Dirección: **Cra 7a # 10 - 20**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>28-08-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1073625 de fecha (18) de (08) de (2023), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MARIANA BELTRAN

Zarzal

Se deja copia abajo de la puerta



Zarzal, 18 de agosto de 2023
AT-1073625

Señor(a)

JOSE ALEXANDER PARRA

Suscriptor **97675**
Ruta Reparto **7609-39-135-000030**
Cra 7a # 10 - 20
Zarzal

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 09 de julio de 2023 al 09 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 582 - 616, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1073625 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 617.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"La usuaria manifiesta que el motivo del consumo es porque llenaron la piscina,"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a consumo generado en el predio por llenado de piscina .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Magda Carolina Arana Castano
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

AGOSTO

2023

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOSE ALEXANDER PARRACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 97675DIRECCIÓN CRA 7A # 10 - 20 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7609-39-135-000030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-08-23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 7A # 10 - 20 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis G

EL NOTIFICADOR

Maria Camila Sierra

EL NOTIFICADO

CEDULA 1.11644737FECHA 14-08-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1073625)

OT - 1366492

NOMBRE
JOSE ALEXANDER PARRA

DIRECCIÓN
CRA 7A # 10 - 20

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7609-39-135-000030

SUSCRIPTOR
97675

C.C
94227775

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: 17-08-2023 Hora Inicio: 08:10 Hora Finalización: 08:22 CRITICA X PQR

Periodo: 3173 Consumo: 15 Lectura Anterior: 582 Lectura Actual: 597

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>
	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	INQUILINATO <input type="checkbox"/>
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/> ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <input checked="" type="checkbox"/>	SIN TAPA <input type="checkbox"/>	SIN CONECTAR <input type="checkbox"/>
DETERIORADO <input type="checkbox"/>	VIDRIO ROTO <input type="checkbox"/>	No. SERIAL MARCA 190027281
SELLO VIOLADO <input type="checkbox"/>	INVERTIDO <input type="checkbox"/>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <input type="checkbox"/>	SANITARIOS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
DUCHAS <input type="checkbox"/>	PISCINAS <u>1</u>	FUGAS <input type="checkbox"/>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <input type="checkbox"/>	LLAVES TERMINALES <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <input type="checkbox"/>	ORINALES <input type="checkbox"/>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <input type="checkbox"/>	MEDIDOR PARADO <input type="checkbox"/>	FUGA <input type="checkbox"/>	VISIBLE <input type="checkbox"/>
ESCAPE MEDIDOR <input type="checkbox"/>	MEDIDOR ILEGIBLE <input type="checkbox"/>		INVISIBLE <input type="checkbox"/>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-09	616				
17-08-2023	617	1 mts			La uscaria manifiesta que el motivo del consumo es por que llenaron la piscina

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C
111644737

Nombre Servidor Redes
Argeris J

Funcionario Acuavalle
[Signature]

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO